

RESOLUCIÓN No.

(003107 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2022)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 01 de agosto de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 29 de agosto a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **ARQUITECTURA**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ANDRES DAVID CAHUANA VARGAS	1042354692	SABANAGRANDE	ATLANTICO	1081	1-L	57	1977
LAURA ISABEL CARDENAS HERNANDEZ	1045748428	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1082	1-L	57	1978
LIZ DANIELA CASTELLAR HERNANDEZ	1051831413	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	1083	1-L	57	1979
MARICHEL FLOREZ MARCHENA	1002228511	MALAMBO	ATLANTICO	1084	1-L	57	1980
GABRIELA MADERA SEVERICHE	1002489433	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1085	1-L	57	1981
IVAN JESUS MARTINEZ ESCORCIA	1143254229	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1086	1-L	57	1982
CARLOS ANDRES MENDOZA OROZCO	1042453953	SOLEDAD	ATLANTICO	1087	1-L	57	1983
GABRIELA PEREZ SOLIS	1001939339	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1088	1-L	57	1984

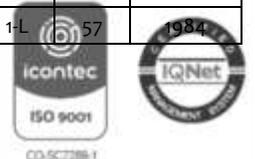
Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN No.

(003107 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2022)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”

CRISTIAN ANDRES RUIZ ARIZA	1045735020	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1089	1-L	57	1985
ROBERTO CARLOS VALDERRAMA ALVAREZ	1234888095	SOLEDAD	ATLANTICO	1090	1-L	57	1986
ANDRES FELIPE VASQUEZ PETRO	1143251269	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1091	1-L	58	1987
DANIELA DEL CARMEN RAMOS PEREZ	1002410614	CALAMAR	BOLIVAR	1092	1-L	58	1988
ORLIN ANDRES CERVANTES FONSECA	1192913982	CANDELARIA	ATLANTICO	1093	1-L	58	1989
DIANA MARCELA PALACIO POLO	1001822283	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1094	1-L	58	1990
BREINNER JESUS SANJUANELO FLOREZ	1001934817	SUAN	ATLANTICO	1095	1-L	58	1991
YEISNI MARCELA CAICEDO ESLAY	1007205077	MANATI	ATLANTICO	1096	1-L	58	1992
CARLOS ALBERTO CALVO JIMENEZ	1002067569	CANDELARIA	ATLANTICO	1097	1-L	58	1993
ANGEL JAVIER CASTRO ARENAS	1001799465	PONEDERA	ATLANTICO	1098	1-L	58	1994
LEIDER JOSE CHARRIS BONETT	1001963034	PALMAR DE VARELA	ATLANTICO	1099	1-L	58	1995
GINA MARCELA DIAZ CARABALLO	1001868601	SABANALARGA	ATLANTICO	1100	1-L	58	1996
WILMAN RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA	1045171344	CANDELARIA	ATLANTICO	1101	1-L	58	1997
XIOMARA ROSA GAMEZ SANTODOMINGO	1193411373	SALAMINA	MAGDALENA	1102	1-L	58	1998

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN No.

(003107 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2022)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”

YAJAIRA LOPEZ PEREZ	1043875633	PALMAR DE VARELA	ATLANTICO	1103	1-L	58	1999
CLARENA DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ	1002008323	CAMPO DE LA CRUZ	ATLANTICO	1104	1-L	58	2000
JOINER SARABIA RODRIGUEZ	1042979950	MANATI	ATLANTICO	1105	1-L	58	2001
CARLOS ANDRES TORRES DITA	1001869626	SABANALARGA	ATLANTICO	1106	1-L	58	2002
ANDRES FELIPE AGUILAR FONTALVO	1042978583	MANATI	ATLANTICO	1107	1-L	58	2003
FERNANDO JOSE FERNANDEZ CANTILLO	1046345340	SANTA LUCIA	ATLANTICO	1108	1-L	58	2004

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,
A los 29 días de Agosto de 2022

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Revisó: Josefa Cassiani Pérez - Secretaria General

Proyectó: Lina Maria Redondo Castro - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**